REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2020-00331-00

La abogada FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO, apoderada de la parte demandada, aportó las diligencias de notificación del MINISTERIO DE TRÁNSPORTE; sin embargo, aquellas no pueden ser tenidas en cuenta, pues la demandada no fue admitida contra dicha entidad, por lo que recién en providencia separada se tomarán los correctivos necesarios para determinar sobre su vinculación al proceso.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **141** hoy **9** de **noviembre de 2022** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6259d7c38b646731fbdf86ead0c0df9d4e5f61d1b997e39b58c64ae20f449e0**Documento generado en 08/11/2022 10:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica